



RESOLUCION No. 0793-AD-79

Lima, 09 de Noviembre de 1979

Visto el Oficio N° 253-DDA-INRED-79 de la Dirección Departamental de Apurímac, en el que se solicita Transferencia de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO :

Que, la partida específica 03.11 Mantenimiento y Reparación del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.017 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurímac, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje, 03.13 Tarifas por Servicios Públicos y 03.19 Encuadernación, del referido Programa, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22299, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único. - AUTORIZAR, una operación de transferencias de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 90,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	11	EGRESOS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.





RESOLUCION No. 0793-AD-79

Lima, 09 de Noviembre de 1979

Pág. 2

PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED  
ACTIVIDAD : 1062.0.17 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurimac  
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION DEPARTAMENTAL DE APURIMAC  
FINANCIAMIENTO :  
CAPITULO III : INGRESOS PROPIOS S/ 90,000.00

GASTOS

DE LA PARTIDA

03.00 SERVICIOS S/ 90,000.00  
09 Embalaje, Flete y Almacenaje 15,000.00  
13 Tarifas por Servicios Públicos 70,000.00  
19 Encuadernación 5,000.00

A LA PARTIDA

03.00 SERVICIOS S/ 90,000.00  
11 Mantenimiento y Reparación 90,000.00

TOTAL : S/ 90,000.00

Regístrese y Comuníquese.

OP/JAF,  
EIA/cad,

Ing. MIGUEL VELAZQUEZ DE SEGURA  
JEFE (R.T.)





## RESOLUCION No. 0793-AD-79

Lima, 09 de Noviembre de 1979.

Visto el Oficio N° 253-00A-111RED-79 de la Dirección Departamental de Apurímac, en el que se solicita Transferencia de Asignaciones Presupuestales;

### CONSIDERANDO :

Que, la partida específica 03.11 Mantenimiento y Reparación del Programa 1062 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.017 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurímac, del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 03.09 Esbalaje, Flete y Almacenaje, 03.13 Tarifas por Servicios Públicos y 03.19 Encuadernación, del referido Programa, cuenta con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

Artículo Único. - AUTORIZAR, una operación de transferencias de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de NOVENTA MIL Y OCHOCIENTOS SOLES ORD (S/. 90,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	: 11	EGRESOS
SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

...//



RESOLUCION No. 0793-AD-79

Lima, 09 de Noviembre de 1979.

Pág. 2

PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACIÓN DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED  
ACTIVIDAD : 1062.0.17 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurímac  
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION DEPARTAMENTAL DE APURIMAC  
FINANCIAMIENTO :  
CAPITULO III : INGRESOS PROPIOS S/. 90,000.00

COSTOS

DE LA PARTIDA

03.00 SERVICIOS S/. 90,000.00  
03 Embalaje, Flete y Almacenaje 15,000.00  
13 Tarifas por Servicios Públicos 70,000.00  
19 Encuadernación 5,000.00

A LA PARTIDA

03.00 SERVICIOS S/. 90,000.00  
11 Mantenimiento y Reparación 90,000.00

TOTAL : S/. 90,000.00

Regístrese y Comuníquese.

OP/MF.  
EUA/oad.

*Miguel Velarde Segura*  
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a.i.)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2516  
09 NOV. 1979

INFORME N° 308-OP-79

A : JEFE DEL INRED  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DIREC. DEPARTAMENTAL  
DE APURIMAC S/. 90,000  
REF. : OF. N° 253-DDA-INRED-79  
FECHA : Lima, Octubre 25, 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, la Oficina a mi cargo opina favorablemente por el Proyecto de Resolución de Transferencias de Asignaciones Presupuestales en la Dirección Departamental de Apurímac por el monto de S/. 90,000.00, por que cumple con las normas vigentes para dichos fines.

Atentamente,

OP/JAF  
EUA/ead,  
c.c.: OP.  
ADJ.: Proyecto de  
RES.



HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de  
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2516  
09 NOV. 1979

INFORME N° 098 OCA-79

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Transferencia de asignaciones Pptales. S/. 90,000.00  
Fecha : Lima, 8 de Noviembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en las partidas habilitadoras existen saldos para realizar la operación de transferencias presupuestales por S/. 90,000.00 a la partida específica 03.11. Mantenimiento y Reparación, Actividad 1062.0.17 Gestión Administrativa de la Oficina Departamental de Apurímac.

Atentamente,

  
JORGE BRUSA H.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera  
: Archivo.